

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

2019-00021-00

Mediante auto de fecha 06 de junio de 2019, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Sincelejo Sucre, profiere auto admisorio del proceso de referencia **700013121001-2019-00021-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Atentamente.



CANDELARIA MONTNEGRO LUNA
Secretaria.-